



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT. 800102891-6

**OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL**



Alcaldía de Mocoa

## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2022

LEY 1474 DE 2011

**NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO**

**Jefe Control Interno**

SEPTIEMBRE DE 2022



controlinterno@mocoa-putumayo.gov.co  
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro  
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo



(+57) 320 801 32 89



## INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al artículo 22 del decreto 1737 de 1998, y decreto 984 de 2012, presenta el informe del Primer trimestre de 2022, de los gastos realizados por los rubros de gastos de funcionamiento y gastos generales.

Para la elaboración del informe se solicita información a las oficinas de Tesorería y Talento Humano de la Alcaldía Municipal, y se realiza un comparativo entre los dos (2) últimos periodos, información que permite hacer un análisis de gastos y de esta manera realizar las recomendaciones pertinentes.

## OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2022, referente al componente de gastos generales.

## ALCANCE:

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto del período de Julio a Septiembre de 2022, datos suministrados por la oficina de Recursos Humanos y Tesorería Municipal.

## PRINCIPIOS:

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

- ✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

- ✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.





## FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- ✓ Decreto Nro. 984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).





## OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL

### DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la información recibida por la oficina de Talento Humano, Tesorería y Presupuesto Municipal, se puede determinar lo siguiente:

#### GASTOS DE PERSONAL:

NIVELES DEL CARGO	Segundo Trimestre 2022 (cantidad)	Tercer Trimestre 2022
Directivo	9	10
Asesor	4	4
Profesional	26	27
Técnico	47	47
Asistencial	3	3

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Segundo Trimestre 2022 (cantidad)	Tercer Trimestre 2022
Voto Popular	1	1
Periodo fijo	2	2
Libre nombramiento	15	16
Carrera administrativa	8	8
Provisionales	65	65
supernumerarios	0	0
Trabajadores Oficiales	32	32

#### SUELDO NOMINA:

CONCEPTO	Valor cancelado Segundo Trimestre 2022	Valor cancelado Tercer Trimestre 2022
Sueldo Personal de Nomina	\$ 873.726.202	\$1.001.066.286

En el Tercer trimestre de 2022, se registra incremento debido al ingreso de nuevos funcionarios como también se pagó el reajuste de incremento salarial para 2022 correspondiente a los meses de enero a junio del 2022.

#### GASTOS DE PERSONAL

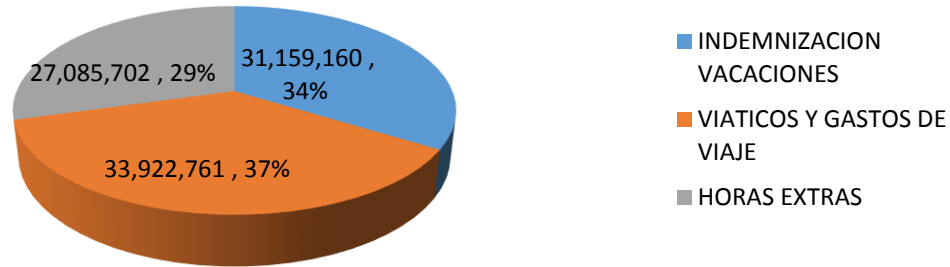
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Indeminizacion de Vacaciones	3,700,287	15,045,380	12,413,493	31,159,160
Horas Extras	7,819,320	14,116,674	5,149,708	27,085,702
Viaticos	7,782,201	11,229,709	14,910,851	33,922,761





**OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL**

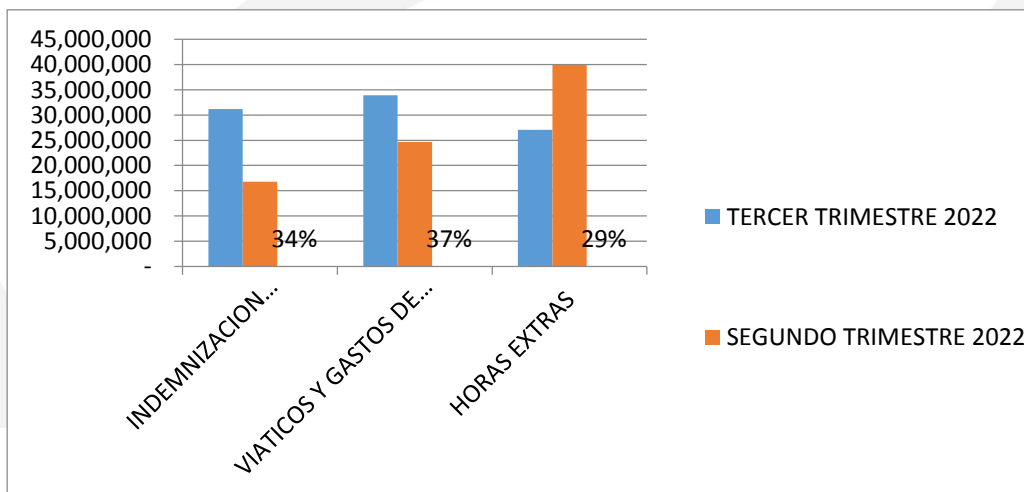
**GASTOS DE PERSONAL**



**COMPARATIVO**

	CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACION DE VACACIONES	16,809,419	31,159,160	- 14,349,741	-46%
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	24,626,452	33,922,761	- 9,296,309	-27.40%
	HORAS EXTRAS	39,945,278	27,085,702	12,859,576	47.48%

Fuente de información: Oficina Tesorería -Talento Humano



Se evidencia que el valor cancelado por concepto de Indemnizaciones de vacaciones registra aumento debido a la salida de funcionarios que se les canceló





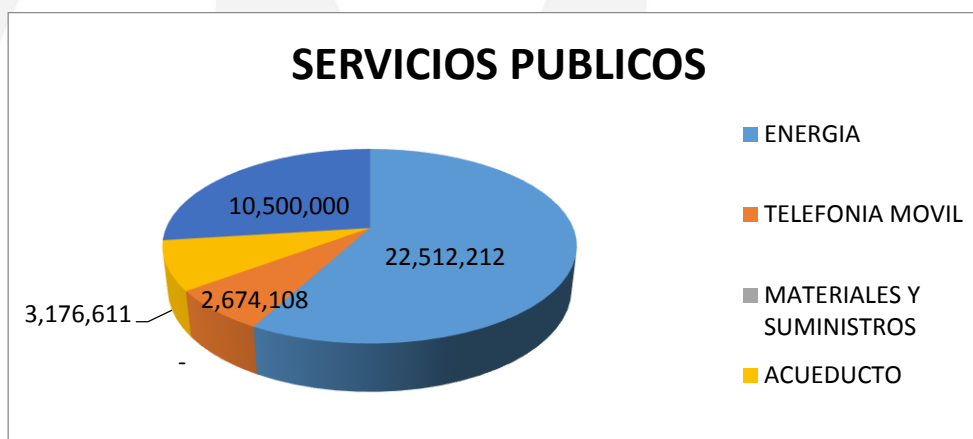
**OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL**

recursos por dicho concepto; como también se observa disminución en el pago de horas extras.

**GASTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS:**

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Energia	12,242,375	-	10,269,837	22,512,212
Acueducto	1,955,225	-	1,221,386	3,176,611
Internet	3,500,000	3,500,000	3,500,000	10,500,000
Celular	1,408,731	1,265,377	-	2,674,108
Lineas Telefonicas Fijas	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-

Fuente de información: Oficina Tesorería -Talento Humano



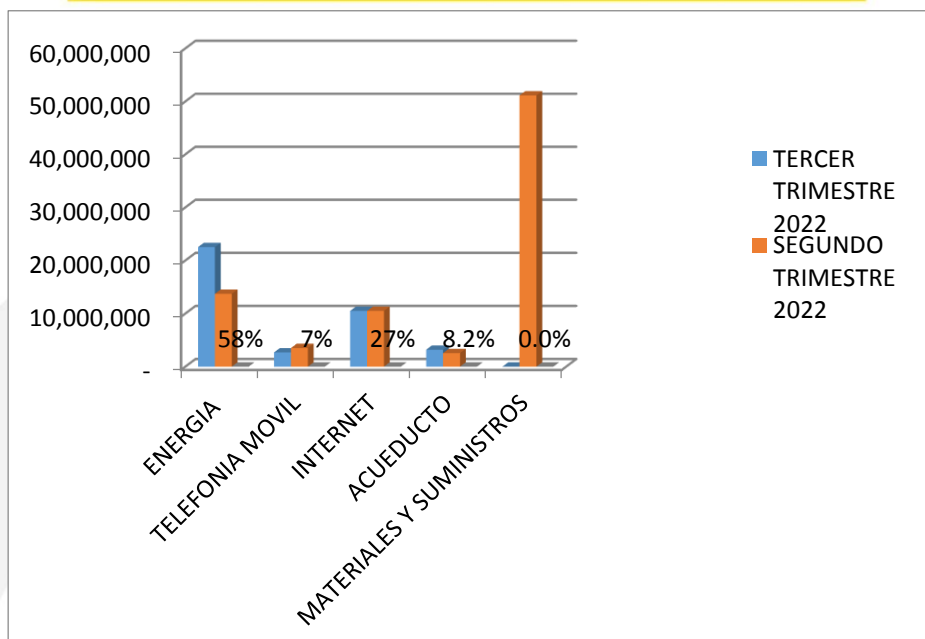
**COMPARATIVO**

DETALLE		SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	Energia	13,711,801	22,512,212	- 8,800,411	-39.09%
	Internet	10,500,000	10,500,000	-	0.00%
	Telefonia Movil	3,506,517	2,674,108	832,409	31.13%
	Acueducto	2,540,636	3,176,611	- 635,975	-20.02%
	Materiales y Suministros	51,116,992	-	51,116,992	#¡DIV/0!





## OFICINA CONTROL INTERNO MUNICIPAL



Se evidencia incremento en el rubro de energia y acueducto por motivos de pago mes acumulado en este trimestre se canceló de Mayo a Agosto, tambien se observa disminucion en el pago de celular debido a que la facturación llega atrasada por tanto el pago se reflejará en el siguiente trimestre.

### RECOMENDACIONES GERERALES

- Se recomienda realizar seguimiento oportuno al recibido de la facturación del servicio mensual para cancelar a tiempo y evitar cortes y pago de recargos.
- Continuar con el fomento a reducir el consumo de papeleria, reutilizar y reciclar implementos de oficina; como apoyo a la conservación del medio ambiente.
- Se recomienda realizar jornadas de concientización sobre el buen manejo y uso eficiente de la energia electrica en la oficinas con el proposito de optimizar el gasto y apoyo a campañas contra el calentamiento global.

NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO  
Jefe Control Interno

Proyecto: Maritza Navarro Cuarán   
Profesional OCI

